

y la ponencia de conclusiones formulada para someterla a la aprobación de la Cámara, acordándose quede sobre la Mesa.

El Sr. Presidente propone dar las gracias más efusivas a Dn. Francisco Bernis por su brillante y meritorio trabajo respecto a la autonomía catalana, y nombrarle Conserjero de esta Corporación. La proposición anterior es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se levantó la sesión de la que extiende la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico como Secretario.

Señores Sesión del día 24 de Enero de 1919.

P. Cardenal En la ciudad de Salamanca, a veinticuatro de Enero Bernis de mil novecientos diecinueve se reunieron, previa oficial quenda convocatoria al efecto, los Sres del Pleo y Conser.

Redondo y Asesor de esta Corporación, anotados al margen. Capdevila Bajo la presidencia del primero y con asistencia del in-
Mevás fascinto Secretario.

Oliviera Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

M. Morán Acto seguido el Sr. Secretario leyó un proyecto de estatuto acerca de la autonomía, según acuerdo toma-

P. Baude do en la sesión última. Después de un ligero debate.

J. Centenera se acordó la Cámara que viendo las ~~condiciones~~ que Llorente dirán en esta cuestión la última palabra, la Cámara no está capacitada para redactar ni proponer un proyecto de estatuto.

A continuación se da lectura de la ponencia suscrita por los Sres Oliviera y Capdevila acerca del criterio de la Cámara sobre el problema autonómico, la cual, previa algunas rectificaciones que indica el Sr. Bernis, es aprobada por unanimidad.

La ponencia dice así: "La Cámara de Comercio de Salamanca invitada por el Circulo Mercantil de Madrid para dar su opinión acerca del problema de las autonomías,

regionales, acordó estudiarlo serena y ampliamente, con espíritu de gran cordialidad y asesorándose de personas competentes en la materia. En virtud de este acuerdo se celebró en el Paraninfo de la Universidad la gran asamblea en que brillantemente expusieron su opinión y notables estudios el catedrático Dr. Francisco Benis y el abogado Dr. Pedro Redondo, enviando después a la Cámara otra ponencia el Dr. Llorens. Posteriormente el Gobierno ha aceptado y presentado a las Cortes como proyecto suyo la ponencia de la Comisión Extraparlamentaria y más recientemente aún se ha dado publicidad al Estatuto de Cataluña, aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, con los parlamentarios adjuntos.

En esta situación el problema autonómico, sería absurda incesantemente impropia de esta Cámara, tratar de articular extensa serie de conclusiones que aborasen tan complicado problema en todos sus aspectos, pretendiendo resolverlo hasta en sus detalles.

Creemos haber cumplido nuestra misión al haber llamado la atención pública acerca de estas cuestiones, contribuyendo a ilustrarla y a formar opinión por las conferencias y escritos de los citados señores, que se insertan en nuestro Boletín, siendo su labor la opinión de esta Cámara merecedora de ser llevada por la misma a la publicidad para su estudio, expresando nuestra simpatía hacia su tendencia general.

Indubitablemente la solución definitiva corresponde a las Cortes y sería de desear que tratándose de un régimen que altere de un modo radical la estructura jurídica y constitucional de España, los representantes llamados a resolverlo estuviesen capacitados para ello y sintiesen toda la responsabilidad de sus decisiones.

Por nuestra parte, dándonos exacta cuenta de la modesta intervención que nos puede estar reservada, nos limitaremos, como respuesta a la invitación de que fuimos objeto, a una sucinta relación de nuestros deseos y aspiraciones, que deseáramos ver traducidos en fórmulas legislativas, que estando comprendidas entre el Estatuto catalán y las bases de la Comisión,

fuesen aceptables para todos y resolvieran tan arduo problema, sin violencias, amenazas, odios ni recelos, no como pleito de unas regiones contra otras, sino en un ambiente de sincero afecto y fraternal cordialidad.

La actitud de esta Cámara y la expresión, que sigue, de los sentimientos de que se siente animada, tiene como supuestos el convencimiento de que la unidad política y económica de la Patria española es perfectamente compatible con una solución anticeutralista que sustituya la actual estructura política y administrativa por otra que reserve a las personalidades regionales un terreno propio de actuación.

Por eso coincidimos desde luego con Cataluña en su protesta airada contra las oligarquias que usufructuando el poder vienen siendo una rémora para el progreso de la Nación española, pero no quisiéramos que esa protesta común contra el centralismo madrileño tuviera por fruto la creación de otro centralismo, más fuerte aún, el barcelonés.

En vez de criticar acerbamente extrínsecos inevitables y pasajeros, debemos seguir su ejemplo, estudiando nuestros problemas y necesidades para oponer a las suyas nuestras soluciones, y no solo adjetivos más o menos afortunados y justificados.

Limitadas las aspiraciones catalanas por los propios intereses a semejanza con los Estados del Imperio alemán, aunque la formación de éste fuera realmente inversa al caso de España, no debe amistarlos el reconocimiento de la personalidad regional catalana, ni la de las demás regiones de nuestra Patria que se vayan capacitando para ello, sin como la práctica consagración de sus legítimas libertades, correspondiendo siempre al Estado español otorgar el estatuto jurídico por que han de regir todas estas regiones, determinando el coeficiente de su acción autonómica, para dentro de ella concederles plena y absoluta soberanía, como ha de concederse dentro de un radio de acción a los municipios, sin menoscabar jamás de los derechos de la personalidad humana.

Es de desear que con estas bases se contenga y evite cualquier disgregación y alejamiento, no ya solo territorial, sino espiritual también, fundando normas de estricta moralidad y justicia el gobierno de todas y cada una de estas regiones, así como las relaciones entre ellas y anhelandos surjan de las mismas los hombres que, siguiendo modernos derroteros, formen los gobiernos de la Nación española y procuren su gloria y prosperidad."

La presidencia saluda al Sr. Bernis y le felicita por su asistencia a la sesión, expresando que con su alta mentalidad colaborará y contribuirá a la realización de los fines asignados a este centro representativo de la vida mercantil e industrial. El Sr. Bernis da las gracias por el honor que se le ha dignificado al nombrarle consejero, en cuyo cargo promete actuar incesantemente en beneficio de la Cámara.

El Sr. Capdevila presenta una proposición recabando el apoyo de la Cámara respecto al aumento que sufren los barberos con la tasa establecida por la Junta de Subsistencias. Se acuerda apoyar las justas aspiraciones de los fabricantes barberos.

Respecto de una pregunta formulada por el Sr. Giral acerca del Congreso de Ingeniería la Cámara ratifica el nombramiento de los Sres. Giral y Capdevila para que la representen en aquel Congreso.

Concédese al Sr. Bernis los salones de la Cámara para celebrar una reunión con algunas personalidades castellanas, a fin de estudiar el problema de afirmación castellana.

Acto seguido levanta la sesión de la que extiende la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico como secretario.

José Crespo Salazar

